



POSGRADOS

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN MENCIÓN DESARROLLO DEL PENSAMIENTO

RPC-SO-13-NO.357-2021

OPCIÓN DE TITULACIÓN:

ARTÍCULOS PROFESIONALES DE ALTO NIVEL

TEMA:

INCIDENCIA DE LAS SANCIONES EN EL
RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS
ESTUDIANTES DEL TERCER AÑO DEL
BACHILLERATO ECUATORIANO

AUTOR:

PERFECTO ANÍBAL ABAD TOLEDO

DIRECTOR:

FLORALBA DEL ROCÍO AGUILAR GORDÓN

CUENCA – ECUADOR

2024

Autor:**Perfecto Aníbal Abad Toledo**

Economista.

Candidato a Magíster en Educación Mención Desarrollo del Pensamiento por la Universidad Politécnica Salesiana – Sede Cuenca.

perfecto.abad1973@gmail.com

Dirigido por:**Floralba del Rocío Aguilar Gordón**

Licenciada en Filosofía, Ciencias Políticas y Económicas.

Magíster en Educación con mención en Educación Superior.

Doctora en Filosofía. Doctora en Investigación y Docencia.

faguilar@ups.edu.ec

Todos los derechos reservados.

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la Ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra para fines comerciales, sin contar con autorización de los titulares de propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual. Se permite la libre difusión de este texto con fines académicos e investigativos por cualquier medio, con la debida notificación a los autores.

DERECHOS RESERVADOS

2024 © Universidad Politécnica Salesiana.

CUENCA – ECUADOR – SUDAMÉRICA

PERFECTO ANÍBAL ABAD TOLEDO

Incidencia de las sanciones en el rendimiento académico de los estudiantes del tercer año del bachillerato ecuatoriano

DEDICATORIA

Le dedico el resultado de este trabajo a toda mi familia, a mi padre quien en vida se llamó Ángel Darío Abad Toledo, a mi madre Elvia Toledo, a mis hermanos Segundo, Ángel, Alba, Galo, Paquita, Jorge, Patricia y a mis sobrinos Shaiel y Alejandro, quienes me apoyaron fortaleciéndome en los momentos más difíciles. Gracias por enseñarme a afrontar las dificultades que se presenten en el camino de la vida.

AGRADECIMIENTO

Dejo mi más sincera gratitud a la Universidad Politécnica Salesiana, a Posgrados de Maestría en Educación Mención Desarrollo del Pensamiento y a los catedráticos que laboran en la misma; así mismo dejo perennizado el más sincero agradecimiento a la Dra. Floralba del Rocío Aguilar Gordón, como Directora del Artículo y a la Dra. Jessica Lourdes Villamar Muñoz, Directora de Posgrado Educación Mención Desarrollo del Pensamiento.

TABLA DE CONTENIDO

Resumen.....	6
Palabras clave.....	7
Abstract.....	7
Keywords.....	7
Introducción	7
1. La disciplina escolar y el ambiente pedagógico en el aula.....	11
2. Las sanciones disciplinarias aplicables por la máxima autoridad del establecimiento educativo.....	15
3. Metodología.....	18
Conclusiones.....	29
Bibliografía.....	31

Incidencia de las sanciones en el rendimiento académico de los estudiantes del tercer año del bachillerato ecuatoriano.

Incidence of the sanctions in the academic performance of the students of the third year of the ecuadorian baccalaureate.

Perfecto Aníbal Abad Toledo

Universidad Politécnica Salesiana, Cuenca – Ecuador

pabadt@est.ups.edu.ec

Código Orcid: <https://orcid.org/0009-0006-7258-3788>

Floralba del Rocío Aguilar Gordón

Universidad Politécnica Salesiana, Quito-Ecuador

faguilar@ups.edu.ec

Código Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-9886-6878>

Resumen

La presente investigación se centra en el estudio sobre la incidencia de las sanciones en el rendimiento académico de los estudiantes de tercer año de bachillerato ecuatoriano en la Unidad Educativa del Milenio “Nueva Generación”; indaga la forma cómo las medidas disciplinarias empleadas por las autoridades pertinentes amparados en la ley vigente afectan en el desempeño académico y en el comportamiento del alumnado. Para obtener una clara comprensión de esta investigación se utiliza la metodología descriptiva y de corte transversal. Para la recolección de datos se aplican entrevistas y encuestas. En referencia a los resultados obtenidos, se muestran que el 65% de los encuestados estuvieron involucrados en faltas disciplinarias durante su permanencia en el plantel educativo “Nueva Generación”. La sanción impuesta por el rector a los infractores se basa en la realización de actividades de trabajo formativo, las que incidieron en el éxito académico de los educandos; este impacto varía según la naturaleza de la infracción y la percepción personal del estudiante. Los educandos argumentaron que las sanciones pueden disminuir su motivación en conjunto con el compromiso con el aprendizaje, lo que conlleva a la repercusión en su rendimiento escolar. Por otra parte, se encontró que creen que estas sanciones representan una oportunidad para reflexionar sobre su comportamiento, lo que mejoraría su conducta en el futuro. Se subraya la necesidad de implementar estrategias alternativas para la resolución de conflictos disciplinarios que promuevan un ambiente escolar positivo que afirme el desarrollo

integral de los escolares a través de la creación de programas de apoyo psicológico, emocional e intrínseco, en congruencia con la implementación de estrategias preventivas para abordar las causas subyacentes de los comportamientos inapropiados.

Palabras clave:

Aprendizaje, disciplina escolar, docente, estudiantes, rendimiento académico

Abstract

The present research focuses on the study of the incidence of sanctions on the academic performance of third year Ecuadorian high school students in the Millennium Educational Unit "Nueva Generación"; investigates how disciplinary measures employed by the relevant authorities under the current law affect the academic performance and behavior of students. In order to obtain a clear understanding of this research, a descriptive and cross-sectional methodology is used. Interviews and surveys are used for data collection. The results obtained show that 65% of those surveyed were involved in disciplinary offenses during their time at the "Nueva Generación" school. The sanction imposed by the principal on the offenders is based on the performance of formative work activities, which had an impact on the academic success of the students; this impact varies according to the nature of the infraction and the personal perception of the student. The pupils argued that sanctions can decrease their motivation in conjunction with their commitment to learning, leading to repercussions on their school performance. On the other hand, it was found that they believe that these sanctions represent an opportunity to reflect on their behavior, which would improve their behavior in the future. The need to implement alternative strategies for the resolution of disciplinary conflicts that promote a positive school environment that affirms the integral development of schoolchildren through the creation of psychological support programs is emphasized, emotional and intrinsic, in congruence with the implementation of preventive strategies to address the underlying causes of inappropriate behaviors.

Keywords

Learning, school discipline, teacher, students, academic performance.

Introducción

El presente estudio investiga la incidencia de las sanciones en el rendimiento académico de los estudiantes de tercer año del bachillerato ecuatoriano de la Unidad

Educativa del Milenio “Nueva Generación”. Debido a ciertos comportamientos inadecuados del educando, este estudio analiza la importancia de implementar medidas correctivas que no sólo corrijan el comportamiento inapropiado, sino que también promuevan la interacción social del discente para un correcto apoyo en todo el proceso de aprendizaje. Los ordenamientos disciplinarios deben ser imparciales e involucrar a todos los miembros de la comunidad pedagógica, siendo los docentes y sus dirigidos, incluido el personal administrativo, el núcleo central para obtener un procedimiento disciplinario eficaz para una correcta integración en el entorno escolar.

Es así que, en este artículo se analiza el impacto de las medidas disciplinarias en el desempeño académico de los estudiantes que cursan el tercer año de bachillerato en la Unidad Educativa del Milenio "Nueva Generación" en el periodo 2022 – 2023.

La problemática que se plantea en la investigación es conocer: ¿Cuál es la incidencia de las sanciones disciplinarias en el rendimiento académico de los alumnos del tercer año del bachillerato ecuatoriano en la Unidad Educativa del Milenio “Nueva Generación”?, así poder identificar y analizar los factores que afectan su desempeño académico, proporcionando una visión integral de la relación entre la disciplina con el rendimiento estudiantil.

El estudio sobre la incidencia de las sanciones en el rendimiento académico de quienes transitan en el tercer año de bachillerato ecuatoriano de la Unidad Educativa del Milenio "Nueva Generación", es un tema que requiere ser investigado de manera exhaustiva para identificar medidas correctivas efectivas, de tal forma que se logre optimizar el desempeño estudiantil.

Según los datos estadísticos obtenidos en una investigación realizada por Daniela Jácome en el año 2017 sobre los Estudiantes Infractores y las Acciones Educativas Disciplinarias, “el 100% de las personas encuestadas manifiestan que los actos de violencia institucionales deben ser sancionados” (Jácome, 2017, p. 60). En esta perspectiva, se evidencia en otro estudio realizado en el mismo periodo sobre el Sistema Disciplinario Aplicable al Estudiantado, prescrita en la Ley Orgánica de Educación Intercultural, el “95 % de la población investigada dice que sí conocen la aplicación de sanciones al discente por faltas disciplinarias en las instituciones educativas del Ecuador” (Erazo, 2017, p. 53), por lo que es necesario investigar el efecto de estas medidas disciplinarias en el desempeño escolar de los alumnos.

En uno de los análisis anteriores se encontró que la aplicación de las acciones disciplinarias tiene un impacto negativo en el rendimiento académico de los jóvenes, por lo tanto, “al consultarle a los padres de familia respecto a las acciones de indisciplina que podrían darse, te afectaría en tu rendimiento académico, según el 87% opinó que, si les afectaría realizar esas acciones incorrectas” (Guevara, 2022, p. 71) en su desempeño escolar, debido a que tienen la capacidad de crear un ambiente adverso en el entorno de aprendizaje, lo que disminuirá la motivación y el compromiso de los escolares con el aprendizaje. La falta de apoyo emocional adherido a lo académico en situaciones posteriores a la aplicación de las sanciones podría contribuir a un mayor deterioro en el desempeño estudiantil.

Las posibles causas de este problema pueden atribuirse a múltiples factores, por ejemplo: la carencia de estrategias efectivas de manejo del comportamiento de la juventud por parte del personal docente de esta institución, la ausencia de programas de intervención temprana para abordar las necesidades emocionales en conjunto con las conductuales de los colegiales desde una etapa inicial, a más de la falta de comunicación, de colaboración en el plantel, aparte de los factores del aprendiz que lo liga a su familia. Estas causas subrayan la complejidad del desafío, la necesidad sistémica de enfoques integrales para su resolución.

En este contexto, se presenta la pregunta de investigación: ¿Cuál es la incidencia de las sanciones disciplinarias al rendimiento académico de los estudiantes del tercer año de bachillerato en la Unidad Educativa del Milenio "Nueva Generación"? Esta interrogante guiará la investigación para identificar las causas del problema de tal forma que se pueda explorar soluciones que ayuden a mejorar el desempeño académico de los discentes.

El argumento central en la problemática propuesta es el siguiente: Las sanciones disciplinarias aplicadas en la institución ya puntualizada, inciden negativamente en el desempeño académico de los estudiantes del tercer año de educación secundaria. Estas acciones disciplinarias provocan ansiedad, distracción e inclusive desmotivación entre los educandos, afectando su concentración en el proceso formativo, generando un ambiente tenso, lo que es negativo para el aprendizaje, dificultando una participación activa para la construcción de un ambiente educativo positivo.

En esta investigación se analiza el impacto de las medidas disciplinarias implementadas en el desempeño escolar de los alumnos de la institución. Se vuelve

indispensable comprender si estas acciones correctivas fomentan una cultura de responsabilidad, compromiso, o si, por el contrario, generan efectos adversos en la motivación para una real participación activa de los jóvenes.

El tema de este estudio es importante ya que aborda la compleja interacción entre la disciplina escolar y el éxito académico, comprendiendo cómo las sanciones disciplinarias impactan en el desempeño escolar de quienes transitan en el tercer año de bachillerato en la institución, siendo esto un pilar fundamental para mejorar las prácticas instructivas. El presente estudio contribuye no solo a optimizar la eficacia de las acciones disciplinarias, sino también, a fomentar un entorno escolar positivo que favorezca el desarrollo integral, promoviendo una educación más equitativa, conduciendo a la superación en el contexto pedagógico de nuestro país.

La incidencia de las sanciones disciplinarias en el rendimiento escolar en los jóvenes del último año de bachillerato ecuatoriano es un tema de relevancia actual, al abordar la forma cómo las acciones disciplinarias impactan directamente en el aprendizaje y el rendimiento escolar. Comprender esta relación contribuye a diseñar estrategias formativas más efectivas para fomentar un entorno escolar que promueva el éxito para aprender, beneficiando así a los estudiantes, mejorando la calidad general de la educación. La investigación busca comprender la correlación entre las acciones correctivas con los resultados académicos, analizando diversos factores como la motivación, la adaptabilidad, el entorno escolar, además de las consecuencias de las medidas disciplinarias, proporcionando una visión integral que contribuya a mejorar las políticas formativas en conjunto con las prácticas disciplinarias, promoviendo un ambiente escolar favorable para el progreso personal de la juventud que se encuentra preparándose.

Esta indagación pedagógica adopta un enfoque descriptivo, presentando un análisis detallado del universo de estudio, que incluye el número de matriculados en conjunto con los docentes; del mismo modo la ubicación en contexto con el período de estudio. La población en estudio consiste en 43 estudiantes del tercer año de bachillerato en Ciencias Generales contiguo con el Bachillerato Técnico en Contabilidad, se incluyen 30 docentes de la Unidad Educativa del Milenio “Nueva Generación”, de la parroquia urbana San Juan Bosco, del cantón del mismo nombre, provincia de Morona Santiago, periodo 2022–2023. La suma total con la que se trabaja es de 20 estudiantes y 4 docentes. En la selección de la muestra, se toma en cuenta varias características, siendo estas: los

discentes sancionados; aquellos con dificultades académicas; problemas disciplinarios, así como los docentes con conocimiento sobre la problemática.

El artículo está estructurado de forma consecuente: en primer lugar, se aborda la relación entre la disciplina escolar y el ambiente pedagógico en el aula. En segunda instancia, se especifica el proceso de imposición de sanciones disciplinarias, donde la máxima autoridad debe emplear las sanciones para aplicarlas en casos inherentes a las faltas leves, graves o muy graves cometidas por los discentes en la institución. En tercer lugar, se señala la metodología utilizada en la investigación, continuando con el análisis de los resultados obtenidos. Finaliza este estudio con un efectivo análisis sobre el impacto de las sanciones disciplinarias en el desempeño académico de los discípulos sancionados. Con el objeto de organizar el cronograma de investigación, subsiguientemente se establece la determinación del problema en su real dimensión.

Este proceso investigativo es coadyuvado por los enfoques que a continuación se detallan:

1.- La disciplina escolar y el ambiente pedagógico en el aula

La disciplina escolar y el ambiente pedagógico en el aula son pilares esenciales que tienen un impacto en el desempeño escolar de los educandos. Un entorno escolar bien estructurado fomenta la concentración contribuyendo al compromiso, adquirir en mejor condición los conocimientos. La disciplina, por su parte, establece límites claros que cultivan los hábitos de estudio, la responsabilidad; el respeto mutuo. Cuando estos elementos se combinan adecuadamente, se crea un espacio propicio para el aprendizaje, los estudiantes se sienten motivados, seguros, dispuestos a participar activamente en su educación, maximizando así el rendimiento académico a más de su desarrollo integral. Para comprender plenamente su influencia, es esencial analizar la disciplina escolar anexada a los factores que contribuyen a la conducta, de forma que se puede observar la manera de interactuar con el ambiente formativo.

Es fundamental exponer lo que representa la disciplina escolar en la trayectoria educativa, manifestando que:

La disciplina escolar es el conjunto de normas, reglas y conductas establecidas en un entorno estudiantil con el objetivo de preservar la disciplina, fomentar el respeto creando un espacio propicio para el aprendizaje. El control de la conducta promueve la armonía en la convivencia a más de su crecimiento educativo, constituyéndose en “un

elemento significativo que se lleva a cabo dentro de la acción docente; pues establece el desarrollo de destrezas, habilidades y actitudes que precisan una relación interpersonal dentro del ámbito escolar” (Álvarez, 2020, p. 5). La gestión del comportamiento abarca las directrices que definen las estrategias normativas para la conducta de los escolares en el aula, estableciendo límites en todas las esferas del entorno pedagógico.

El propósito de la disciplina escolar es “la salvaguardia del orden, de la seguridad y del trabajo armónico de la educación dentro del aula de clases” (Rodríguez, 2011, p. 2), creando un entorno favorable para la enseñanza en conjunto con el desarrollo integral del grupo que está aprendiendo, fomenta el respeto, la responsabilidad, impulsa una convivencia armónica, promoviendo la concentración causando una adecuada auto organización. Su conducta facilita el acceso a los conocimientos, siendo destrezas esenciales en la vida para asegurar el éxito a futuro, puesto que la falta de una aplicación adecuada conlleva una baja calidad en el aprendizaje, afectando de manera negativa la reputación e imagen de los centros pedagógicos.

Es necesario resaltar que “entre los factores que influyen en la disciplina escolar están considerados: los familiares, emocionales, sociales y escolares” (Rafaelina, 2014, p. 8), En este sentido, los elementos expuestos se analizan en los siguientes literales:

a) Los factores familiares, Es esencial iniciar destacando que “la familia es el núcleo fundamental de la sociedad” (Marín, 2017, p. 1), los elementos inherentes a la dinámica familiar juegan un rol fundamental en el desarrollo del niño, niña o adolescente, en vista de que poseen su propia idiosincrasia cultural, creencias, tradiciones, que la distinguen unas de otras, cada familia tiene su propia manera de actuación para resolver los conflictos internos en el seno del hogar. Cuando los padres no logran resolver los problemas del hogar, puede desencadenarse, sin lugar a dudas, en un impacto negativo en sus hijos, quienes al observar este desorden conductual absorben los comportamientos inapropiados considerando que son normales en la vida cotidiana.

Conforme los niños crecen, es posible que reproduzcan estos patrones en su propio núcleo familiar en el futuro. Es necesario resaltar que “las relaciones entre los miembros de la casa determinan valores, afectos, actitudes y modos de ser que el niño va asimilando desde que nace. Por eso, la vida en familia es un eficaz medio educativo al que debemos dedicar tiempo y esfuerzo” (Lahoz, 2023, p. 1). La familia moldea la personalidad, los valores del niño desde su nacimiento, resalta su relevancia en la formación del infante, la

necesidad de invertir tiempo orientando su esfuerzo para un eficaz desenvolvimiento a futuro.

La educación es fundamental para el perfeccionamiento de la personalidad, los valores del niño desempeñan un rol esencial en su desarrollo integral, en el establecimiento de cimientos robustos para su crecimiento. El impúber cuando ingresa a la escuela lleva consigo los aprendizajes previos del hogar, los mismos que son reflejados en sus actividades en el aula, lo que le sumerge en un sistema de normas más organizado al que tiene que adaptarse. El hogar desempeña un rol trascendental en el progreso académico de los niños al fomentar la motivación necesaria para promover su participación activa e iniciar su adaptación en el entorno escolar; a involucrarse de manera proactiva en la vida escolar de sus hijos, contribuyendo significativamente a la construcción de un ambiente propicio para el éxito en el ámbito formativo, fortaleciendo de esta forma la base oportuna para un crecimiento integral efectivo.

b) Los factores emocionales, desempeñan un papel fundamental en el contexto de la disciplina escolar; se refieren a las diversas influencias, a ciertas experiencias que inciden en el estado emocional de un individuo, abarcando varios eventos, diversas relaciones y pensamientos asistidos de los entornos que pueden desencadenar o modificar las emociones. Los componentes afectivos son importantes para comprender la salud emocional, propiciar el bienestar de un individuo, constituyéndose en “el aspecto de mayor relevancia para facilitar los aprendizajes en educación” (Ibáñez, 2002, p.2), obteniendo así una incidencia directa en el comportamiento y desempeño académico. Las emociones como el “estrés, ansiedad, frustración” (Mondal, 2011, p.1) acompañados de la falta de motivación pueden afectar negativamente la capacidad de un aprendiz para concentrarse y participar en actividades escolares con el fin de obtener las normas establecidas.

Es evidente que las emociones esparcidas por el estrés, la ansiedad, la frustración, la falta de motivación, influyen directamente en la conducta y desempeño escolar de los alumnos; por ejemplo, quienes experimentan altos niveles de estrés pueden tener dificultades para regular sus emociones, lo que desencadena en ciertas reacciones impulsivas en el entorno escolar. En el caso de la ansiedad, que es una enfermedad subyacente, puede socavar la confianza en sí mismos, influyendo en su capacidad para interactuar de manera positiva con sus compañeros y profesores. La falta de motivación

puede resultar en apatía hacia las tareas escolares, lo que acarrea un menor compromiso, por ende, al incumplimiento de las normas establecidas en la institución.

c) Los factores sociales, se conoce así “a todas las influencias externas que recibimos de nuestro entorno” (Da Silva, 2022, p.1), asumiendo una función transcendental en la instauración de la disciplina. El entorno cultural, familiar, la comunidad, son ambientes en los que un iniciado crece, teniendo un impacto en la actitud, en el comportamiento, en las expectativas forjadas.

La forma de cuidar e instruir los valores que se inculcan en casa pueden determinar la actitud del discente hacia las autoridades, docentes, compañeros, en general a las normas escolares cotidianas; además, la pertenencia a grupos sociales adherido a la presión de los pares tiene un importante rol en el comportamiento del estudiante, otro factor es la influencia de los amigos en ciertos procederes, lo que puede afectar la disposición del aprendiz para obedecer las reglas establecidas en la institución. Al mismo tiempo, se subraya que “son los factores socioeconómicos y culturales los que más influyen en el aprendizaje de los estudiantes” (IIDEAC, 2022, p. 1), puesto que en entornos menos favorecidos pueden enfrentar desafíos adicionales, siendo entre otros el estrés financiero o la falta de apoyo parental, que afectan su comportamiento motivacional en la escuela. En consecuencia, es esencial reconocer, tratar de comprender estas influencias sociales para establecer estrategias de disciplina efectivas y justas que tengan en cuenta la diversidad de experiencias contextuales de los discentes.

d) Factores escolares, se refieren a las condiciones, a los elementos influyentes en el ambiente formal que conducen a los logros académicos de los escolares, “son aquellos aspectos que se relacionan con la calidad de la enseñanza. Entre ellos están el número de estudiantes por maestro, los métodos y materiales didácticos utilizados, la motivación de los aprendices y el tiempo dedicado por los profesores a la preparación de sus clases” (Instituto de Investigaciones en Educación, 2011, p. 2). Estos componentes son pilares esenciales para establecer la disciplina escolar manteniendo de manera efectiva la misma. La organización escolar, desde la estructura física hasta los procedimientos administrativos establecen un marco que moldea el comportamiento, además, un liderazgo sólido proporciona una correcta dirección, al mismo tiempo que instaura normas que contribuyen a un ambiente donde se fomenta el respeto ligado a la responsabilidad. Un entorno escolar bien estructurado, enriquecedor, puede fomentar un

contexto magistral donde el aprendiz se sienta incentivado a comportarse de manera apropiada, a participar de forma activa en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para un correcto funcionamiento educativo, el ambiente pedagógico debe ser un puntal desde sus cimientos, por lo tanto:

El ambiente pedagógico es un espacio educacional diseñado para promover el proceso de enseñanza-aprendizaje adicionado al desarrollo de los estudiantes. El entorno de aprendizaje comprende “las prácticas pedagógicas, las interacciones que se sostienen en la vida cotidiana, así que, profundizar en ellos aporta a crear iniciativas mucho más pertinentes y coherentes con el reconocimiento de las niñas y los niños como agentes de su propio desarrollo y aprendizaje” (Ministerio de Educación de Colombia, 2019, p. 5). En el interior del aula, los métodos de instrucción desempeñan un papel elemental en el proceso de aprendizaje, potenciando la creatividad, impulsando el desarrollo cognitivo, psicosocial, psicomotor, contribuyendo a mejorar su rendimiento académico.

La práctica pedagógica es el cúmulo de estrategias, métodos, inclusive de acciones que el docente utiliza para promover el desarrollo del conocimiento en sus dirigidos, esto comprende la preparación de lecciones, la elección de materiales, la comunicación con los escolares, la valoración de su avance, ajustándose a sus necesidades para emplear un mejor estilo para instruir. El aprendizaje “se concibe como un proceso gradual que se legitima en el campo aplicado, asumiendo de esta manera la validación de la teoría educativa, la construcción de la didáctica y la incorporación de la ciencia y la tecnología al quehacer docente” (Patiño, 2010, p. 2), constituye el proceso de adquirir, asimilar, aplicar conocimientos, inclusive habilidades a través de la experiencia inherente al precepto formal; Paula Duque, en su artículo denominado Prácticas pedagógicas y su relación con el desempeño académico, expresa que “son para los docentes todas las herramientas, las estrategias que utilizan para la orientación de las clases, en donde los principales principios pedagógicos que promueven los docentes se fundamentan en el respeto, la equidad, la responsabilidad, lealtad, ética y comunicación” (Duque et al., 2013, p. 19). Los principios pedagógicos son fundamentos que guían la práctica formativa, enfocados en facilitar el desarrollo académico, el crecimiento de los niños, niñas y adolescentes. Los criterios explicativos representan los instrumentos, las habilidades que los docentes emplean para guiar sus clases de manera efectiva, los criterios son importantes para promover un entorno enriquecedor significativo, estos principios se

apoyan en elementos fundamentales derivados del respeto, responsabilidad, lealtad, ética, comunicación e igualdad.

Un ambiente agradable, además de flexible, estimula al pedagogo a buscar enfoques interactivos de forma creativa con los pupilos, creando el contexto propicio para las actividades pedagógicas, mejorando los procesos de enseñanza-aprendizaje. Es importante el uso de herramientas ligadas a los recursos que capaciten a los aprendices para investigar, con la finalidad de desarrollar destrezas para facilitar la construcción de nuevos conocimientos en su entorno; en este escenario, el guiado asume el papel de líder en su aprendizaje, mientras que el docente se convierte en el guía, enfocándose en una correcta organización, planificación y evaluación con el designio de empoderar a sus pupilos a aplicar lo aprendido de manera efectiva. Lo importante es recordar que los condiscípulos forjan su propia identidad en este entorno, continuando su desarrollo a medida que se van integrando.

La disciplina escolar, en comunión con el ambiente pedagógico, son elementos básicos para fomentar un entorno propicio para aprender, lo que permite promover la concentración y la participación activa en coalición con el desarrollo integral de los estudiantes, estos compendios son elementales para promover un buen rendimiento académico; de tal forma que la gestión del comportamiento en el entorno estudiantil aporta a la estructura, a la organización de su hábitat para la formación, permitiendo que se concentren logrando optimizar el uso de su tiempo durante las clases. El entorno se caracteriza por una interacción respetuosa entre profesor-discente, estimula la involucración activa de forma que establece la confianza en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Un equilibrio entre disciplina escolar y el ambiente pedagógico logra potenciar la motivación, el compromiso para enseñar, permitiendo concluir con éxito el proceso académico.

Los educandos y maestros están inmersos en una serie de leyes que procuran un desenvolvimiento apropiado que no riña con el buen comportamiento educacional, por esta razón es imprescindible desglosar las sanciones disciplinarias en el plantel formativo motivo de este estudio. Por lo tanto:

2.- Las sanciones disciplinarias aplicables por la máxima autoridad del establecimiento educativo.

La sanción, en el ámbito legal se refiere a la imposición de una medida punitiva por parte de una autoridad que representa a un gobierno o institución como consecuencia de una infracción a las reglas, códigos o normativas vigentes, la finalidad de la acción correctiva es disuadir conductas no deseadas para fomentar el cumplimiento de las normas establecidas en una sociedad. La acción disciplinaria se “refiere a un castigo que se aplica a la persona que viola una norma o una regla” (Pérez et al., 2022, p.1), el castigo prescrito para quienes violan o incumplen las ordenanzas o normas vigentes es el resultado de una conducta que quebranta la norma jurídica; este sistema legal busca no solo imponer consecuencias, sino también promover la justicia, la corrección del comportamiento inadecuado para mantener la integridad del orden social. Dependiendo de la naturaleza de la infracción, se aplican sanciones, “penales, civiles o administrativas” (Significados.com, 2023, p. 1) incluyendo correctivos en el ámbito didáctico.

Las sanciones disciplinarias son medidas adoptadas por las instituciones para abordar comportamientos inapropiados por parte de los estudiantes, “son necesarias, pero deben estar relacionadas con la CONVIVENCIA y se requiere un trabajo en toda la comunidad educativa” (Martínez, 2007, p. 2). Su propósito es mantener un entorno de aprendizaje seguro, respetuoso, propicio para todos los involucrados.

Es elemental observar las circunstancias individuales en relación al entorno en que se presentan las conductas inapropiadas al aplicar sanciones, este enfoque descriptivo permite comprender las raíces del comportamiento indisciplinado, promoviendo intervenciones efectivas que aborden las causas subyacentes del problema para facilitar la corrección, logrando guiarlos hacia un completo desarrollo personal; deben tener la oportunidad de expresar su versión para “determinar la realidad de los hechos afirmados por las partes” (Ureña, 2016, p. 4), es preponderante para ellos aprender de sus errores, buscando las medidas correctivas que cumplan con las reglas establecidas en la ley, a su reglamento e incorporando las regulaciones actuales, respetando los derechos escolares sin comprometer su bienestar emocional ni el derecho de acceso al conocimiento.

En el espacio formativo del principiante, las sanciones son herramientas legales para mantener un ambiente de aprendizaje positivo que brinde seguridad en las instituciones formativas, su implementación está encaminada a corregir conductas inapropiadas, las sanciones deben de ser justas, transparentes, orientadas hacia una perspectiva educativa, se debe tomar en cuenta las particularidades de cada niño o

adolescente con el objetivo de lograr un perfecto balance al corregir conductas inadecuadas, se aplica al “comportamiento incorrecto de los estudiantes” (CIBERENCICLOPEDIA, 2015, p. 1); obedece a la violación de las disposiciones jurídicas determinadas por la ley, el reglamento o el Código de Convivencia del plantel. Al guiado que se le compruebe un comportamiento incorrecto llegando a denotarse la existencia de una falta, se tiene que instaurar un proceso disciplinario, pudiendo recibir una sanción del representante legal de la institución a la que está asistiendo, por no respetar las normas de convivencia.

Las faltas disciplinarias constituyen la transgresión o el incumplimiento de las políticas públicas de las normas de convivencia establecidas por la institución, debido al “quebrantamiento de una norma u orden establecido, de que dificulte o entorpezca el proceso educativo individual o colectivo, en el aspecto social, docente o disciplinario” (Gelves, 2012, p. 1); estas infracciones de conducta acarrearán varias medidas correctivas, empezando por advertencias, tareas adicionales, suspensiones temporales o en último de los casos la expulsión, según la gravedad de la infracción conforme a las políticas escolares, tomando en consideración que el objetivo principal es mantener un espacio cultural seguro, de respeto para con todo el conglomerado humano e incluso con los bienes tangibles.

La transgresión de las normas está tipificada en el artículo 134 de la LOEI, que estipula como “faltas disciplinarias el fraude, la alteración de la paz, violencia, daño a instalaciones, bienes, incumplimiento del reglamento, obstrucción de actividades y difamación” (Registro Oficial, 2021, p. 98). Esta normativa promueve un ambiente respetuoso, sancionando conductas inapropiadas que perjudican el bienestar del conglomerado; de la misma forma, el inciso segundo del artículo 330 del Reglamento a la LOEI, que expiró al entrar en vigencia del nuevo reglamento, determinaba que las “faltas pueden ser leves, graves o muy graves” (Dirección Nacional de Normativa Jurídico Educativa, 2017, p. 93.), que se aplicaban dependiendo del grado en que estaba tipificada la infracción.

Las sanciones disciplinarias que el representante legal tiene facultades plenas para aplicar sobre este conglomerado se encuentran determinadas en el artículo 134.1 de la LOEI; estas son: “amonestación escrita de la autoridad competente..., la suspensión temporal de asistencia a la institución educativa..., y la separación definitiva de la

institución...” (Registro Oficial, 2021, p. 99), esta normativa determina un sistema claro, jerarquizado, que busca mantener un ambiente seguro, disciplinado, fomentando la responsabilidad en concordancia con el respeto entre los tutelados.

La autoridad competente para sancionar una falta disciplinaria es el representante legal de la institución educativa, ya que, según lo estipulado en el artículo 44, numeral 11, del Reglamento a la LOEI, le faculta al rector “controlar la disciplina de los estudiantes y aplicar las acciones educativas disciplinarias por las faltas previstas en el Código de Convivencia y el presente reglamento” (Dirección Nacional de Normativa Jurídico Educativa, 2017, p. 15). Para la aplicación de las sanciones se debe realizar un proceso disciplinario que se inicia de oficio o a solicitud de parte en contra de aquellos que han cometido transgresiones específicas a la normativa interna de la institución, así como a la ordenanza estatutaria.

Las sanciones disciplinarias, buscan promover un entorno de aprendizaje seguro, respetuoso, esencialmente tienen que ser justas, proporcionales, que aseguren la equidad, el reconocimiento a los derechos de los discentes, incluido el derecho a la defensa con el fin de apelar la decisión tomada por la autoridad respectiva.

Una vez desarrollada la temática expuesta, se procede a explicar la metodología utilizada en este trabajo investigativo.

3.- Metodología

Esta investigación es de tipo descriptivo, porque detalla “las características de la población que está estudiando” (Muguira, 2023, p. 1), las características de las variables en estudio son: las sanciones disciplinarias y la incidencia en el desempeño académico de los estudiantes de tercer año de bachillerato de la Unidad Educativa del Milenio "Nueva Generación". Se trata de una disertación transversal que examina los resultados recopilados en un momento explícito con el propósito de analizar las relaciones entre variables, así como la influencia de las sanciones, determinando de esta forma el rendimiento académico del estudiante. Este análisis se realizó durante el periodo lectivo 2022-2023. La recolección de información se sustentó en una combinación de revisión bibliográfica en el trabajo de campo, utilizando instrumentos específicos para obtener datos del objeto del presente estudio.

El método de investigación empleado es el cuantitativo, a través de él, se recopilan los elementos necesarios con el fin de verificar el propósito de la investigación, para acto seguido validarlo, se utiliza la estadística con el objetivo de determinar el porcentaje obtenido en las distintas preguntas y así conocer a profundidad la problemática planteada, involucrando a sus actores directos: los aprendices y docentes.

Las técnicas de investigación empleadas para recopilar la información y poder analizar el impacto de las sanciones disciplinarias en el desempeño académico de los discípulos, son la encuesta y la entrevista. Se aplicaron 20 encuestas de 10 preguntas a 43 estudiantes del tercer año de bachillerato en Ciencias Generales y del bachillerato Técnico en Contabilidad. Para la efectividad de este estudio, se realizaron 4 entrevistas con 7 preguntas dirigidas a 30 docentes. La población con la que se trabaja es de veinte discentes con cuatro docentes, seleccionados según sus características específicas.

Análisis y discusión

Al abordar el análisis de las encuestas y entrevistas enfocadas en la incidencia de las sanciones en el rendimiento escolar en el alumnado de tercer año de bachillerato, se muestran perspectivas que proporcionan una visión de la relación entre las medidas disciplinarias con el desempeño formativo, destacando los factores que ejercen influencia en su comportamiento.

Para una mejor comprensión, se presenta el análisis de las encuestas y de las entrevistas:

a) Análisis de las encuestas

Se analizan los datos de las encuestas para comprender el problema investigado. Los resultados obtenidos se presentan a continuación.

En cuanto a la pregunta uno, ¿sabe qué es una sanción disciplinaria en el ámbito escolar?, los resultados obtenidos muestran que entre los estudiantes existe una comprensión general sólida acerca de las sanciones disciplinarias, 19 encuestados (95%), señalaron que saben lo que es una sanción, lo que indica un alto grado de conciencia con las medidas a seguir en el entorno escolar. Un discente (5%) de los participantes, carece de conocimiento sobre este tema. Estos resultados sugieren la necesidad de continuar educando de manera efectiva acerca de las sanciones disciplinarias, especialmente para aquellos jóvenes que aún no están familiarizados con su verdadero significado. Esto

resalta la importancia de una socialización más efectiva por parte de los responsables de la institución.

En lo concerniente a la segunda pregunta, ¿conoce las sanciones que se aplican por el cometimiento de faltas disciplinarias leves, graves y muy graves?, el resultado muestra una percepción generalizada; 18 estudiantes (90%), afirman estar familiarizados con las sanciones asociadas a diferentes niveles por faltas disciplinarias. Esto sugiere un nivel satisfactorio de conocimiento en el conglomerado estudiantil sobre las posibles consecuencias de sus acciones en términos de infracciones disciplinarias. Es importante resaltar que 2 alumnos (10%) marcaron no tener conocimiento de estas sanciones, lo que podría indicar posibles brechas en la comunicación o en la transmisión de información, ya sea por parte de la institución o por otros actores comprometidos con la educación.

A la tercera pregunta, ¿conoce el procedimiento para juzgar y sancionar las faltas disciplinarias leves, graves y muy graves, que se cometen en el ámbito educativo?, el resultado demuestra que 17 aprendices (85%) afirman tener conocimiento sobre este procedimiento, mientras que 3 de ellos (15%) señalan que no conocen el proceso de juzgar y sancionar a los infractores. Esto indica una brecha en la comunicación o en la comprensión de las políticas disciplinarias, lo que podría resultar en malentendidos o incluso el descontento entre los estudiantes o sus familias en caso de situaciones disciplinarias.

Según la cuarta interrogante, ¿durante los años como estudiante de la Unidad Educativa del Milenio, ha incurrido en alguna falta disciplinaria?, En relación a los datos recopilados, 13 condiscípulos (65%) han cometido un acto de indisciplina durante su periodo estudiantil, mientras que 7 discentes (35%) consideran que no han incurrido en ninguna falta disciplinaria. El presente resultado puede estar influenciado por factores relativos a la edad, la presión del grupo o incluso a la percepción de consecuencias en cuestiones de moral. El porcentaje de participantes que afirma no haber incurrido en faltas disciplinarias nos permite deducir la importancia de mantener una hoja de vida limpia, valorando su reputación académica contenido en el respeto a las normas establecidas.

En lo que respecta a la quinta pregunta, quienes respondieron de manera afirmativa en la interrogante N°. 4 fueron 13 estudiantes (65 %) quienes dijeron que la sanción disciplinaria aplicada fue la de realizar tareas educativas en el establecimiento, mientras que 7 aprendices (35%) informaron que no recibieron ninguna sanción. Esto

indica una estrategia centrada en el aprendizaje, rectificando los comportamientos desfavorables de los educandos con el fin de contribuir a una formación sólida e integral de los mismos.

En base de la sexta interrogante: según su opinión ¿considera que las aplicaciones de las sanciones disciplinarias inciden en el rendimiento académico del estudiante sancionado?, el resultado revela que 19 encuestados (95 %), indicaron que sí incide en el desempeño académico, mientras que un participante (5 %), opina que no le afecta en su rendimiento escolar estas sanciones.

Sobre la séptima interrogante, ¿ha realizado de manera satisfactoria las tareas asignadas para realizar en casa mientras cumple la sanción disciplinaria?, se determinó que 17 encuestados (85 %) de los participantes no realizaron las tareas de manera satisfactoria, mientras que 3 discentes (15 %) sí cumplieron favorablemente.

En lo que corresponde a la pregunta ocho, ¿considera que la aplicación de las sanciones disciplinarias incide en la participación activa del estudiante en el proceso de aprendizaje y en la secuencia de los contenidos estudiados en el aula de clase?, se muestra que 17 nóveles (85%) de encuestados manifiestan que sí incide en el proceso de aprendizaje en la secuencia de contenidos estudiados, en cambio 3 estudiantes (15%) opinan que no hay ninguna incidencia en el transcurso de enseñanza ni en la continuación de los contenidos.

Conforme con el estudio realizado en la novena consulta, ¿considera que la aplicación de las sanciones disciplinarias contribuye para el mejoramiento en el comportamiento de los estudiantes dentro de la institución educativa?, los hallazgos muestran que 20 condiscípulos consultados (100%) señalaron que la implementación de sanciones ayuda a fortalecer el comportamiento de los pupilos sancionados.

En cuanto a la décima pregunta, ¿está de acuerdo en que se sustituya la sanción de suspensión temporal de asistencia a la institución educativa por actividades de trabajo formativo?, 20 aprendices (100%) de los participantes en la investigación señalaron que si están de acuerdo con que se sustituya la medida disciplinaria de suspensión temporal de la asistencia a clases por actividades de trabajo formativo.

b) Análisis de los resultados de las entrevistas

Al realizar esta investigación apegada a la realidad, uno de los principales fines es el estudio de los objetivos propuestos en la investigación, aplicando entrevistas a personas

con conocimiento del tema, tanto a autoridades como ex-autoridades de la institución, cuyos criterios resultan útiles para realizar una interpretación de las causas y consecuencias del problema. Los resultados alcanzados se presentan de la siguiente manera:

A la pregunta uno, ¿conoce qué es una sanción disciplinaria en el ámbito escolar?, los 4 docentes (100%) entrevistados sostienen que sí conocen lo que es una sanción disciplinaria, inclusive uno de los consultados la define así: “es una medida que se aplica a un estudiante por incumplimiento de las normas reglamentarias de la institución”. Esta definición resalta la función correctiva, una situación preventiva de las sanciones, enfocadas en promover un ambiente de aprendizaje propiamente segura; estas acciones disciplinarias pueden variar dependiendo de su gravedad, desde advertencias hasta suspensiones, siendo su objetivo principal fomentar el cumplimiento normativo, el crecimiento individual y colectivo de la juventud educativa.

En el contexto de la segunda pregunta, ¿conoce las sanciones que se aplican por el cometimiento de faltas disciplinarias leves, graves y muy graves?, los criterios de los 4 maestros (100%) consultados sobre el conocimiento de las sanciones disciplinarias señalaron que las sanciones que se aplican son graduales según la gravedad de la falta: amonestación verbal, suspensión temporal concluyendo con la separación definitiva del plantel. Este sistema busca equilibrar la corrección, también la oportunidad de enmienda. La uniformidad de opiniones sugiere que estas sanciones son conocidas siendo aceptadas, no obstante, se podría profundizar en cómo se determina la gravedad de las faltas, observando si estas sanciones resultan efectivas en la formación general.

Analizando la tercera interrogante, ¿conoce el procedimiento para juzgar y sancionar las faltas disciplinarias leves, graves y muy graves, que se cometen en el ámbito educativo?, los 4 entrevistados (100%) comparten el conocimiento acerca del procedimiento para sancionar las faltas disciplinarias, aunque con enfoques distintos. Para un consultado, una vez identificada la falta, sugiere que el tutor intervenga convocando a una reunión para mediar el problema; en caso de desacuerdo, el proceso se traslada al departamento de inspección, donde se convoca a las partes afectadas para intentar llegar a un acuerdo. Si la discrepancia persiste, el expediente se remite al rector, quien toma la decisión final. En situaciones de extrema gravedad, el representante legal del centro supervisa el proceso; y, de ser necesario, remite el expediente del caso ante la Junta Distrital de Resolución de Conflictos. Otro entrevistado propone una secuencia

común en la evaluación de faltas disciplinarias, considera que se debe empezar con la recepción de la denuncia, seguida de una investigación detallada, la notificación al implicado y, finalmente, la determinación de la sanción. Todo el proceso se comunica al pupilo y a su representante legal. Por otro lado, un entrevistado detalla dos escenarios: por faltas leves la denuncia debe ser verbal, llevando a cabo un careo para acordar una actividad a manera de sanción. En situaciones más serias, con denuncia escrita, se convocará a todas las partes involucradas para escuchar sus perspectivas. Posteriormente, la documentación se remitirá al rectorado para la sanción correspondiente.

Sobre la cuarta pregunta, según su opinión, ¿considera que la aplicación de las sanciones disciplinarias, inciden en el rendimiento académico del estudiante sancionado?, 2 entrevistados (50 %) de los participantes, sostienen que las sanciones disciplinarias impactan en el rendimiento académico de los sancionados. Este análisis refleja una percepción compartida, que las consecuencias disciplinarias pueden distraer al aprendiz, generar estrés, lo que disminuye la concentración en los estudios, estas sanciones pueden afectar la autoestima y la motivación repercutiendo el desempeño académico. Los otros 2 investigados (50 %), sostienen que la aplicación de las sanciones disciplinarias no incide en el rendimiento académico del sancionado, argumentando que se debe dar un seguimiento riguroso según la normativa para que el efecto sancionatorio cause el efecto esperado, al dar seguimiento a la sanción, las labores instructivas no tienen por qué ser afectadas. Por otra parte, el estudiante que comete infracciones indisciplinarias por lo general tiene un rendimiento muy bajo, su intención es llamar la atención por situaciones que está pasando en su hogar. Cuando la indisciplina es causada por un alumno con rendimiento académico bueno, al igual que el caso anterior su actitud es para llamar la atención del resto de compañeros, pero la diferencia en este caso es que busca resaltar en el grupo intentando demostrar que es intocable.

En cuanto a la quinta pregunta, ¿considera que la aplicación de las sanciones disciplinarias, incide en la participación activa del estudiante en el proceso de aprendizaje, y en la secuencia de los contenidos estudiados en el aula de clase?, los resultados muestran que 2 docentes (50%) entrevistados, coinciden que la aplicación de sanciones disciplinarias, incide directamente en la participación activa del educando en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en la continuidad de los contenidos estudiados en clase, argumentando que toda sanción disciplinaria afecta a los jóvenes, tanto en el ámbito educativo como personal, a más de las interacciones dentro del aula en el entorno de

aprendizaje. Las sanciones disciplinarias pueden desmotivarlos disminuyendo su participación activa en el aula. Si se siente avergonzado, excluido o desenganchado debido a la sanción, es probable que tenga menos disposición para participar en discusiones, hacer preguntas o colaborar con otros compañeros. Los otros dos docentes (50%) consultados, coinciden que la aplicación de sanciones disciplinarias no incide en la participación activa del estudiante en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje ni en la continuidad de los contenidos estudiados en clase, replicando que, si existe una adecuada planificación y coordinación entre discente y docente, no se vería afectado el proceso de la didáctica ni del aprendizaje, siempre que se cumpla un seguimiento por las partes. Las sanciones son cumplidas fuera del horario de clases, optándose por sancionar con el trabajo comunitario en el interior del plantel.

En lo concerniente al sexto planteamiento, ¿considera que la aplicación de las sanciones disciplinarias contribuye para el mejoramiento en el comportamiento de los estudiantes dentro de la institución educativa?, 3 de los consultados (75%), coinciden en que la aplicación de sanciones disciplinarias tiene un impacto positivo en el comportamiento de los educandos dentro de la institución educativa; destacan que al establecer consecuencias claras para las conductas indisciplinadas se disuade a otros compañeros a cometer infracciones similares. Esto sugiere que las sanciones pueden construir un espacio de respeto y orden, siendo elemental en el proceso de adquisición de conocimientos para el progreso personal de los adolescentes. Un docente (25%) consultado argumenta que las sanciones por sí solas pueden no ser suficientes para cambiar comportamientos arraigados. Esta perspectiva subraya la relevancia del rol de los progenitores o tutores en la formación del carácter y un correcto comportamiento. La colaboración entre la institución y los padres de familia puede ayudar a reforzar los mensajes sobre el respeto y la responsabilidad, creando una base más sólida para el cambio.

En cuanto a la séptima pregunta, ¿según su criterio, está de acuerdo que se sustituya la sanción de suspensión temporal de asistencia a la institución educativa por actividades de trabajo formativo?, tres docentes entrevistados (75%) están de acuerdo con que se remplace la sanción de suspensión temporal por actividades de trabajo formativo, sus argumentos son: que no es efectiva la suspensión de clase porque no hay un verdadero compromiso de los representantes legales. Muy de acuerdo, pero siempre que se tenga el apoyo acompañado del representante legal o padre de familia. Poner sanciones

ejemplificadoras, siendo estas los trabajos comunitarios tanto en el interior como en el exterior de la unidad del milenio después de la jornada de clase. Para finalizar, un maestro (25%) entrevistado señaló que la sanción de suspensión temporal no debe ser sustituida por actividades de trabajo formativo, argumentando que existen varios tipos de faltas, donde la aplicación de sanciones debe ser específica para cada infracción, especialmente si se trata de una falta muy grave.

Una vez presentado el análisis de la información obtenida a propósito de la aplicación de las encuestas y entrevistas, los resultados fueron los siguientes:

Resultados

Adicionalmente a los resultados derivados de la aplicación de las técnicas de investigación mencionadas con anterioridad, se realizó un análisis de la información bibliográfica y documental asociada al tema de "La incidencia de las sanciones en el rendimiento académico de los estudiantes del tercer año del bachillerato ecuatoriano". Este análisis posibilita la evaluación de **la incidencia de las sanciones disciplinarias en el rendimiento académico.**

El rendimiento académico "es una medida de las capacidades del estudiante, que expresa lo que este ha aprendido a lo largo del proceso formativo" (Arrinda, 2018, p. 2). Un educando con un buen desempeño escolar es aquel que ha obtenido buenas calificaciones en las tareas y las pruebas que debe realizar en clase, constituyéndose así en una evaluación de las aptitudes del alumnado para demostrar lo que han asimilado durante el proceso educativo, se concentra en la valoración de los conocimientos adquiridos en el entorno escolar. Este proceso es "un conjunto de tareas ordenadas que buscan promover el aprendizaje, su ejercicio requiere el manejo de habilidades técnicas, morales y artísticas vinculadas a la dimensión personal del ser humano" (Malpartida et al., 2021, p. 250), es decir, es la secuencia planificada de actividades en conjunto con las enseñanzas para promover el aprendizaje, desarrollando habilidades en los cursantes.

El desempeño académico es la medida cuantitativa y cualitativa del trabajo de un guiado en un entorno pedagógico, evaluando resultados, destrezas, los conocimientos adquiridos durante un período determinado, su importancia, "permite evaluar la eficacia y calidad de los procesos educativos de los estudiantes" (Rudesindo, 2017, p. 2), son el reflejo de la labor educativa e influencia docente, en la evaluación con la respectiva mejora del sistema cultural.

El bajo rendimiento académico, se refiere a un nivel de logro inferior al esperado, indicando dificultades para alcanzar los estándares educativos establecidos en un contexto específico, “surge de la combinación y acumulación de muchas barreras y desventajas que afectan a los estudiantes a lo largo de sus vidas” (De La A Muñoz, 2018, p. 17). Esto conduce a la desmotivación, a las dificultades para cumplir con las expectativas académicas.

Los estándares “son criterios claros y públicos que permiten conocer lo que deben aprender los niños, niñas y jóvenes, y establecen el punto de referencia de lo que están en capacidad de saber y saber hacer, en cada una de las áreas o niveles” (Ministerio de Educación Nacional República de Colombia, (s.f), p.1), son parámetros establecidos para definir los logros, las expectativas en educación, guiando la instrucción pedagógica en coalición con la evaluación de conocimientos y habilidades.

Las sanciones disciplinarias, se aplican a los colegiales que han transgredido las normas de comportamiento en un centro estudiantil, ya sea mediante actos de poca gravedad o ejecutando “acciones violentas” (Proaño et al., 2019, p. 2), en las que emplearon la fuerza física o amenazas para causar perjuicio, angustia o malestar entre los miembros de la comunidad escolar, constituyéndose en un problema que debe resolver de manera conjunta para promover un buen ambiente formativo en el desarrollo integral de los estudiantes.

Las sanciones disciplinarias, se constituyen en una desventaja que tiene un impacto directo en su desempeño académico, cuando afrontan sanciones, suspensiones, expulsiones o incluso sanciones menos severas reflejadas en acciones educativas o amonestaciones, debido a que puede interrumpirse el proceso de enseñanza-aprendizaje al generar distracciones emocionales o preocupaciones sobre su situación disciplinaria, estas sanciones conllevan a una disminución de la concentración en clases con bajos resultados en las tareas o exámenes, con la consabida pérdida de tiempo durante el período de sanción ya que dificulta la puesta al día en los contenidos académicos.

El éxito en el rendimiento académico se define como “la relación entre el proceso de aprendizaje y sus resultados tangibles en valores predeterminados” (Vilalta et al., 2020, p. 3). Sin embargo, este éxito puede verse afectado negativamente por la implementación de medidas correctivas, por el incumplimiento de las normas de comportamiento dentro o fuera del salón de clase, determinadas en el reglamento de la

LOEI. El origen de la incidencia de las sanciones disciplinarias en el desempeño académico de los alumnos reside en su complejidad en torno a la aplicación de las medidas disciplinarias en el ámbito escolar.

El desempeño académico, se ve afectado cuando el niño, niña o adolescente comete una infracción disciplinaria que, según la LOEI en el artículo 134, de acuerdo con la gravedad de las faltas ejecutadas por los estudiantes, se le podrá aplicar la sanción de amonestación escrita, la suspensión temporal de la asistencia a la institución, la exclusión permanente de la institución, en correlación con lo señalado en el Reglamento General a la LOEI, debido a comisión de faltas de diversa gravedad, ya sean leves, graves o muy graves.

Una vez realizado el procedimiento previsto en la LOEI y su Reglamento para sancionar al infractor; realizada la notificación en conjunto con su representante legal sobre la resolución para la ejecución de la sanción, el colegial al dar cumplimiento a lo dispuesto no asiste a recibir las clases impartidas por sus docentes en su respectivo año escolar por cumplir con las acciones disciplinarias, por lo que en vez de contribuir a solucionar el problema mejor lo agrava, debido a que el infractor tiene que realizar en su domicilio las tareas planificadas por sus docentes, para entregarlas una vez cumplida la sanción, lo que incide en el desempeño académico debido a que no participa activamente en el proceso educativo, haciendo que el mismo pierda la secuencia de los contenidos estudiados.

Para demostrar la incidencia de las sanciones en el rendimiento académico en el tercer año de bachillerato de la unidad del milenio, se realizó un análisis minucioso de la información obtenida de la investigación de campo. Estos resultados se detallan de la siguiente forma:

El 65 % de los estudiantes encuestados admitió haber incurrido en alguna falta disciplinaria durante los años que cursó en este plantel. La sanción impuesta por la máxima autoridad fue la de realizar actividades de trabajo formativo en la institución.

El 95 % de los discentes encuestados llegó a la conclusión de que, en su opinión, la aplicación de sanciones disciplinarias incide en el rendimiento académico del transgresor sancionado. Este resultado se fundamenta en:

- El 85% de los estudiantes sancionados no llevó a cabo de manera satisfactoriamente las tareas asignadas para realizar en casa durante el período de la sanción disciplinaria, lo que incidió negativamente en su desempeño académico.
- El 85 % de los educandos que participaron en la encuesta, señalaron que la implementación de las sanciones disciplinarias incidió en su participación activa en su vida estudiantil cursando el proceso de enseñanza-aprendizaje y en la secuencia de contenidos estudiados en el salón de clases. Esta influencia repercutió negativamente en su aprendizaje escolar.

Tras identificar las causas del problema según los resultados expuestos, se proponen las siguientes soluciones para mejorar el desempeño académico de los sancionados por el cometimiento de infracciones disciplinarias en la Unidad Educativa del Milenio:

1. Implementación de estrategias de orientación con el acompañamiento psicológico a través del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE), mediante la creación de un programa de orientación que ayude a los estudiantes a la comprensión para asumir las consecuencias de su comportamiento y las sanciones que se relacionan con él. Así también realizar talleres de asesoramiento psicológico para ayudar a los discentes a manejar el estrés, la ansiedad, a más de otras dificultades emocionales que puedan afectar su rendimiento académico.
2. Aplicación de la mediación, atender la resolución de conflictos a través del proceso de solución alternativa de conflictos, en base a lo que establece el artículo 337 del Reglamento General de la LOEI. Para ello, se plantea establecer un programa de mediación escolar que promueva la resolución pacífica de conflictos entre los propios compañeros, o entre estudiantes con docentes. Se debe implementar un plan de capacitación al personal docente en técnicas de resolución de conflictos para abordar situaciones problemáticas de manera constructiva evitando la imposición de sanciones innecesarias.
3. Promoción de prácticas disciplinarias positivas, mediante el reconocimiento, la distinción de comportamientos positivos con logros académicos, a través de sistemas de reconocimientos e incentivos públicos establecidos en el Código de Convivencia Institucional; se debe capacitar al personal docente en enfoques de disciplina positiva que promuevan el desarrollo de habilidades de tipo social, incluyendo lo emocional, en lugar de limitarse simplemente a castigar los comportamientos no deseados.

4. Creación de un entorno de aprendizaje inclusivo y motivador, mediante la implementación de estrategias pedagógicas que sean inclusivas, respetuosas con la diversidad de estudiantes; esto implica adaptar los métodos de erudición para satisfacer las necesidades individuales de adquisición de conocimientos. Asimismo, se busca fomentar la participación activa de los alumnos en el proceso formativo, ofreciéndoles oportunidades para expresar sus intereses, opiniones e incluso sus preocupaciones.
5. Revisión y Ajuste del Sistema de Sanciones aplicado en la institución a los estudiantes infractores de las normas establecidas en ley, en el reglamento, sin dejar a un lado el código de convivencia institucional, mediante la evaluación al sistema de sanciones. Realizando los ajustes necesarios para asegurar que las consecuencias disciplinarias sean proporcionales, proyectadas a ser magistrales, en lugar de simplemente punitivas.
6. Fortalecimiento de la comunicación en el colectivo estudiantil, mediante el establecimiento de canales de comunicación entre discentes, docentes, padres de familia o representantes legales, incluyendo al personal administrativo. El objetivo es abordar, resolver de manera efectiva cualquier problema o preocupación relacionada con el comportamiento y el desempeño académico. Así mismo, se debe planificar con una correcta organización reuniones regulares entre todas las partes interesadas para evaluar el progreso, compartir información, colaborar en la implementación de estrategias de mejora de la disciplina escolar. Por otra parte, se busca involucrar activamente a los padres de familia o representantes legales en este proceso, proporcionándoles información necesaria sobre el rendimiento académico, agregando el comportamiento de sus hijos o representados para ayudar con el suministro de los recursos pedagógicos necesarios con el objetivo de apoyar el aprendizaje en casa.

Los objetivos de estas propuestas se enfocan en abordar las causas subyacentes de los problemas de disciplina y rendimiento académico. Se busca promover un entorno escolar que sea positivo, propicio para el desarrollo integral de aquellos que se encuentran en etapa de preparación. Esto implica implementar medidas que fomenten su participación activa, fortaleciendo la comunicación entre todos los miembros de la agrupación educativa para que adopten los métodos de enseñanza, logrando así satisfacer las necesidades individuales de aprendizaje.

Conclusiones

- Los factores que influyeron en la disciplina escolar en los estudiantes de tercer año de bachillerato en la Unidad Educativa del Milenio "Nueva Generación", son familiares, emocionales, sociales, complementado con los escolares. La interrelación compleja de estos componentes incide en su comportamiento disciplinario.
- Las sanciones aplicadas por el rector a quienes cometieron una infracción resultaron ser efectivas en la regulación de la disciplina escolar, estas acciones educativas funcionaron como un mecanismo efectivo para mantener un ambiente formativo ordenado.
- El reconocimiento de la incidencia de las sanciones disciplinarias en el rendimiento académico de quienes cursan el tercer año de bachillerato evidencia una correlación directa entre la conducta disciplinaria con el éxito en el desempeño académico, en la que una aplicación que sea justa e inclusive equitativa en el empleo de las sanciones, es una muestra de estrategias para mantener un entorno disciplinado con un eficaz ordenamiento.
- La investigación demuestra que la aplicación de las sanciones tiene un impacto directo en el rendimiento académico de los alumnos del tercer año de bachillerato, evidenciando que las acciones correctivas aplicadas son unas barreras que limitan la participación del estudiante en el desarrollo del aprendizaje y en la asimilación de contenidos impartidos en el aula; esto, a su vez, resulta en un deterioro evidente en el desarrollo escolar de los educandos sancionados.
- La Unidad Educativa del Milenio requiere reflexionar sobre los procedimientos de aplicación de las sanciones, con el objeto de reducir el impacto en el rendimiento académico de los educandos, mediante la ejecución de acciones orientadas a la anticipación, para prevenir a posibles incidentes disciplinarios para tomar medidas antes de que ocurra el incidente disciplinario, a través de acciones planificadas que aborden las causas subyacentes de la indisciplina escolar, para lograr un ambiente más propicio para el aprendizaje anexando el desarrollo integral. Este cambio en el enfoque de los preceptos legales no solo tiene el potencial de mejorar el clima escolar, sino también de elevar el rendimiento

académico, reduciendo el número de casos que requieran intervención disciplinaria.

- Los resultados de las encuestas y entrevistas proporcionan una visión clara de la percepción y eficacia de las sanciones disciplinarias en el fortalecimiento de la mejora de la conducta de los estudiantes, siendo notable la preferencia por reemplazar la suspensión temporal de asistencia a la institución en mención por actividades de trabajo formativo, lo que sugiere la aplicación de acciones didácticas para abordar las conductas inapropiadas de los educandos.
- La información recabada a través de las encuestas señala que la mayoría de los estudiantes tienen un conocimiento sólido sobre las sanciones disciplinarias en el ámbito escolar, ya que durante su trayectoria en la institución, incurrieron en faltas indisciplinarias que se sancionaron con acciones correctivas de realización de trabajo formativo al interior de la institución, las que incidieron en el rendimiento académico de los estudiantes, debido a que no fueron completadas de manera satisfactoria las tareas asignadas para llevar a cabo en sus casas durante el período de vigencia de la sanción. Esto subraya la necesidad de una gestión efectiva de la aplicación de las normas de conducta, resaltando la importancia de brindar apoyo adicional durante este proceso.

Bibliografía

Álvarez, A. M. (2020). Orientación para docentes de educación básica para fortalecer la disciplina escolar. SciELO.

Arrinda, J. A. (2018). Secretaria de Educación Pública. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://www.utvm.edu.mx/ctees/admin/sesiones/Archivos/sesiones/instalacion/2Sesion/Material/Infografia_MEJORA_DE_LOS_APRENDIZAJES.pdf.

CIBERENCICLOPEDIA. (2015). Faltas y sanciones en los centros educativos de Ecuador. CIBERDERECHO.

Da Silva, D. (2022). Web Content & SEO Associate, LATAM. Obtenido de <https://www.zendesk.com.mx/blog/factores-influyen-comportamiento-consumidor/#:~:text=Se%20denomina%20factores%20sociales%20a,lo%20que%20pensamos%20y%20sentimos>.

De La A Muñoz, G. F. (2018). Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6377/1/T2718-MGE-De%20La%20A-Analisis.pdf.

Dirección Nacional de Normativa Jurídico Educativa. (2017). Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://educacion.gob.ec/wp-

content/uploads/downloads/2017/05/Reglamento-General-Ley-Organica-Educacion-Intercultural.pdf.

Duque, P., Rodríguez, J., & Vallejo, S. (2013). Biblioteca.clacso.edu.ar. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://biblioteca.clacso.edu.ar/Columbia/alianza-cinde-umz/20140805022434/paulaandreaduque.pdf.

Erazo, H. (2017). Universidad Nacional de Loja. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/18895/1/HECTOR%20ERAZO%20-%20INFORME%20FINAL.pdf.

Gelves, L. (2012). LICEO NACIONAL EZEQUIEL ZAMORA. Obtenido de https://inezequielzamora.es.tl/#.

Guevara, H. &. (25 de enero de 2022). Repositorio de la UNAN. Obtenido de chrome-extension://https://repositorio.unan.edu.ni/17452/1/17452.pdf.

Ibáñez, N. (2002). LAS EMOCIONES EN EL AULA. *SciELO*, 31-45.

IIDEAC, (2022). BLOG IIDEAC. Obtenido de https://iideac.edu.mx/2022/11/01/un-buen-clima-escolar-vital-para-el-aprendizaje/

Instituto de Investigaciones en Educación, U. V. (2011). Factores que afectan el desempeño académico de los estudiantes de nivel superior en Rioverde, San Luis Potosí, México. *Revista de Investigación Educativa* 12.

Jácome, D. (2017). Repositorio Universidad Técnica de Ambato. Obtenido de https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/.

Lahoz, J. (2023). La web para ser mejores padres. Obtenido de https://www.solohijos.com/web/la-influencia-del-ambiente-familiar-2/#:~:text=El%20ambiente%20familiar%20influye%20de,debemos%20dedicar%20tiempo%20y%20esfuerzo.

Malpartida, J., Olmos, D., Ogosi, J., & Cruz, K. (2021). Mejora del proceso educativo a través de plataformas virtuales. *Revista Venezolana de Gerencia*, 26(5 Edición Especial). https://doi.org/10.52080/rvgluz.26.e5.17.

Marín, J. (2017). Universidad Libre. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://core.ac.uk/download/pdf/233044809.pdf.

Martínez, D. (2007). Todo Sobre Mediación. Obtenido de https://todosobremediacion.com.ar/acerca-de-las-sanciones-disciplinarias-en-las-escuelas/

Ministerio de Educación de Colombia. (2019). Ambientes pedagógicos para inspirar. *Herramienta pedagógica Ambientes para inspirar*, 51.

Ministerio de Educación Nacional Republica de Colombia. (s.f.). Mineducacion.gov.co. Obtenido de <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-79409.html#:~:text=Z-,EST%C3%81NDARES%20EDUCATIVOS%3A,de%20las%20%C3%A1reas%20y%20niveles>.

Mondal, K. (2011). Thubtenchodron.org. Obtenido de <https://thubtenchodron.org/2011/07/work/>

Muguira, A. (2023). Obtenido de <https://www.questionpro.com/blog/es/investigacion-descriptiva/>

Patiño, L. (2010). LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA EN LA FORMACIÓN. Revista Universidad y Sociedad vol. 2 No. 1, 2.

Pérez, J., & Gardey, A. (2022). Sanción - Qué es, definición y concepto. Obtenido de <https://definicion.de/sancion/>.

Proaño, W., & Sánchez, I. (2019). Rendimiento académico, una reflexión desde la conducta en estudiantes de un colegio de Guayaquil, Ecuador. Redalyc, 2.

Rafaelina, Z. (2014). Biblioteca de la Universidad Abierta para Adultos, UAPA. . Obtenido de [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://rai.uapa.edu.do/bitstream/handle/123456789/963/FACTORES%20QUE%20INCIDEN%20EN%20LA%20DISCIPLINA%20ESCOLAR%20DE%20LOS%20ALUMNOS%20ADOLESCENTES%20DE%2013%20A%2015%20A%C3%91OS%20DEL%20INSTITUTO%20DE%](chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://rai.uapa.edu.do/bitstream/handle/123456789/963/FACTORES%20QUE%20INCIDEN%20EN%20LA%20DISCIPLINA%20ESCOLAR%20DE%20LOS%20ALUMNOS%20ADOLESCENTES%20DE%2013%20A%2015%20A%C3%91OS%20DEL%20INSTITUTO%20DE%20)

Registro Oficial. (2021). PROCU_LOEI. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/Archivos/Transparencia/2021/04abril/A2/ANEXOS/PROCU_LOEI.pdf.

Rudesindo, R. (2017). Congreso Nacional de Investigación Educativa. Obtenido de <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v14/doc/2030.pdf>.

Rodríguez, M. J. (2011). Issuu. Obtenido de https://issuu.com/martuchis911/docs/disciplinaescolar_2_

Significados.com. (2023). Obtenido de <https://www.significados.com/sancion/>.

Ureña, B. (2016). La verdad de los hechos como conditio sine qua non de una decisión judicial justa en el pensamiento de Michele Taruffo. SciELO, 4.

Vilalta, J., Becerra, M., & Lau, R. (2020). El éxito académico en el primer año de la carrera de Ingeniería Industrial y su vínculo con factores académicos previos. SciELO, 3.

